

de Universidad, área de «Química Analítica» (173), previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Extremadura, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1, de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D. Salvador Alegret Sanromá.
 D. Enrique Barrado Esteban.
 D. Jordi Bartroli Molins.
 D. Miguel Angel Belarra Piedrafita.
 D.ª Adela Bermejo Barrera.
 D. Juan José Berzas Nevado.
 D. Domingo Blanco Gomis.
 D.ª Carmen Cámara Rica.
 D. Alfonso Casado Riobó.
 D. Rafael Cortés Elvira.
 D. Agustín Costa García.
 D. Jaime Duñach Archs.
 D.ª Anunciación Espinosa Mansilla.
 D. José Manuel Estela Ripoll.
 D.ª Esperanza Fernández Gómez.
 D. Luis Rafael Galindo Martín.
 D.ª Mercedes Gallego Fernández.
 D.ª María Soledad García García.
 D. César García Hermida.
 D.ª Dolores Victoria González García.
 D.ª Autora González Portal.
 D. Miguel de la Guardia Cirugeda.
 D.ª María Purificación Hernández Artiga.
 D. José Luis Hidalgo Hidalgo de Cisneros.
 D.ª Hortensia Iturriaga Martínez.
 D. Roberto Carlos Izquierdo Hornillos.
 D.ª María Mercedes Jiménez Arrabal.
 D. Francisco Jiménez Moreno.
 D. Juan Carlos Jiménez Sánchez.
 D. José Antonio López Cancio.
 D.ª Rosa Antonia Lorenzo Ferreira.
 D.ª María del Carmen Mahedero García.
 D.ª Carmen Marín Sánchez.
 D. Eladio Javier Martín Mateos.
 D. José Guillermo Merck Luengo.
 D. Miguel Milla González.
 D.ª María Teresa Montaña González.
 D. Bernardo Moreno Cordero.
 D. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo.
 D. Miguel Paraira Cardona.
 D. Gonzalo Pérez Melián.
 D.ª María Luz Pérez Font.
 D. Vicente Peris Martínez.
 D. Darío Prada Rodríguez.
 D. José Rojas Muñoz.
 D. Ambrosio Sánchez Pérez.
 D. José Enrique Sánchez Uría.
 D.ª María Jesús Santos Delgado.
 D. Fermín Toribio Meléndez-Valdés.
 D.ª Dolores Trigo Lorenzo.
 D. Juan José Uría López.
 D. Manuel Valiente Malmagro.
 D. José Vicente Hernández.
 D. Antonio Zapardiel Palenzuela.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto.

D. José Barbosa Torralbo.
 D.ª María Herminia Bollain Rodríguez.
 D.ª Elisabeth Bosch José.
 D.ª María Teresa Calcerán Huguet.
 D. Ramón Compañó Beltrán.
 D.ª María del Rosario Escobar Godoy.
 D.ª Blanca Gallo Hermosa.
 D. Luis García Puignou.
 D.ª Catalina Genestar Juliá.
 D.ª María Dolores Gutiérrez Alvarez.
 D. Santiago Hernández Cassou.
 D. José Javier Laserna Vázquez.
 D. Santiago Mashpoch Andrés.
 D. Antonio Molina Díaz.
 D.ª Aurora Navas Díaz.
 D.ª María Dolores Prat Roura.
 D.ª Julia Rosas Muñoz.
 D. Francisco Javier Rius Ferrus.
 D.ª Roser Rubio Rovira.
 D.ª Mercedes Sánchez Viñas.
 D.ª María del Carmen Valencia Mirón.

De acuerdo con el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo se declara parcialmente inactivada la propuesta de la Comisión donde incluye a los aspirantes don Juan Francisco Arranz Valentín, don Manuel Callejón Mochón y doña

Guillermina Concepción Galán Alfonso, a quienes se les había excluido y posteriormente se ratificó su exclusión por recurso desestimado.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23048

RESOLUCION de 25 de septiembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta la propuesta de la Comisión de las pruebas de idoneidad, área de «Bioquímica y Biología molecular» (018), para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Bioquímica y Biología molecular» (018), previstas en los artículos 16 y siguientes de la Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Madrid, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

D.ª Carmen Acebal Sarabia.
 D.ª María José Alejandro Pérez.
 D.ª Alicia Alonso Izquierdo.
 D. Antonio Alonso Ortiz.
 D. Antonio Andrés Hueva.
 D.ª María Dolores Aragonés Sanz.
 D.ª María Dolores de Arriaga Giner.
 D. Carlos Arus Caralto.
 D. Juan Ausio Casas.
 D. Fernando Azorín Marín.
 D. José Antonio Bárcena Ruiz.
 D. Francisco Barroso de la Roza.
 D. José Pío Beltrán Porter.
 D. Francisco Javier Benavente Martínez.
 D. José Antonio Biosca Vaqué.
 D. Alberto Boronat Margosa.
 D.ª María Asunción Bosch Novela.
 D. Félix Busto Ortiz.
 D. José Carlos Cameselle Viñas.
 D. Pedro Candau Chacón.
 D. Enrique Isidro Canela Campos.
 D.ª Amparo Cano García.
 D. José V. Castell Ripoll.
 D.ª María del Pilar Castellón Borreguero.
 D. Antonio Coloma Pérez.
 D.ª María Jesús Costas Vázquez.
 D. Juan Ramón Dabán Balañá.
 D.ª Angeles Delibes Castro.
 D. Jesús Díez Dapena.
 D.ª Angeles Faraldo Roca.
 D. Juan Emilio Feliú Albiñana.
 D.ª María del Pilar Fernández Fernández.
 D.ª Margarita Fernández Martín.
 D. Emilio Fernández Reyes.
 D. Juan Antonio Fernández Santarán.
 D. José Antonio Ferragut Rodríguez.
 D. Jesús David Galindo Cascales.
 D. Francisco Galván Cejudo.
 D.ª María Luisa García García.
 D.ª María Resurrección García Gutiérrez.
 D. Rafael Garesse Alarcón.
 D. Francisco Gavilanes Franco.
 D. Ramón Gómez Martínez.
 D. Mario Gosálvez Gosálvez.
 D.ª Isabel Guerrero Vega.
 D. Carlos Gutiérrez Merino.
 D. Amador Haro Ramos.
 D.ª Emerita Pilar Herrero Espílez.
 D.ª Marta Izquierdo Rojo.
 D. Juan Juaregui Adell.
 D. Eugenio Jiménez Gutiérrez.
 D. Fermín Lampreave Palacios.
 D.ª Catalina Lara Coronado.
 D. Miguel Angel Lasunción Ripa.
 D.ª Ana Linares Gil.
 D. Isidoro López Braña.
 D. Juan José López-Fando Castro.
 D.ª María Jesús Llana Fontal.
 D.ª María del Carmen Lluís Biset.
 D.ª Africa de Madariaga de las Heras.
 D.ª Ana María Martínez Díaz.

D.ª María del Carmen Martínez Gómez.
 D. Juan Massague Solé.
 D.ª Felicitísima Mata Andrés.
 D.ª Alicia Mejías Fresno.
 D. Jesús Molano Mateos.
 D. Pedro Montilla López.
 D. Antonio Morros Carulla.
 D.ª Mercedes Oñaderra Sánchez.
 D.ª María del Carmen Osuna Fernández.
 D. Esteve Padrós Morell.
 D. Andrés Palau Oliver.
 D. Javier Pares Casasampera.
 D. José Francisco Parra Fernández.
 D. Rafael Peñafiel García.
 D. Julio Pérez Díaz.
 D.ª Elisabeth Pintado Sanjuán.
 D. Andrés Antonio Piñeiro Antón.
 D.ª María Luisa Pita Calandre.
 D. Miguel Pocovi Mieras.
 D. Enrique Querol Murillo.
 D. Hilario Ramírez Rodrigo.
 D. Juan Ignacio Ramos Martínez.
 D. Juan Antonio Reig Maciá.
 D. Francisco Javier Remesar Betlloch.
 D.ª Concepción Rodríguez Fernández.
 D. José Carlos Rodríguez Rey.
 D.ª Raquel Emilia Rodríguez Rodríguez.
 D. Santiago Rodríguez-Segade Villamarín.
 D. Miguel Angel de la Rosa Acosta.
 D. Francisco Fernando de la Rosa Acosta.
 D. Carlos Manuel de Galarreta Hernández.
 D. Antonio Sánchez Pozo.
 D.ª María José Sancho Crespo.
 D. Ferman Soler Grau.
 D. Joaquín Soler Medina.
 D.ª María Soley Farrés.
 D. Pedro Suau León.
 D.ª Concepción Tejero Ortega.
 D. Joaquín Timoneda Timoneda.
 D.ª Magdalena Ugarte Pérez.
 D. Francisco Vara Finedo.
 D.ª María Isabel Vázquez Baanante.
 D. Alfredo Villasante Atienza.
 D. Juan Carlos Zabala Otaño.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 10.1 de la citada Orden, y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

D. José Alvaro Cebrián Pérez.
 D. Jordi Coratadas Arbat.
 D. Ernesto Cortés Castell.
 D.ª Julia Paloma de la Cruz Arriaga.
 D.ª Blanca Feijoo Salgado.
 D. Leopoldo Oscar García Martín.
 D.ª Micaela Gómez García.
 D. Francisco Ignacio Llorca Alcaraz.
 D.ª Josefa Mallol Montero.
 D. Juan Mañosa Ribatallada.
 D.ª Aida Marino Sánchez.
 D.ª María Angeles Martín Raquero.
 D. Francisco Federico Monserrat Bernal.
 D.ª Pilar Morata Losa.
 D. Alfredo Moreno Díaz-Calderón.
 D. Joaquín Moreno Mariño.
 D. Acisclo Pérez Martos.
 D.ª María Natividad Recio Cano.
 D. Agustín Salavert Casamor.
 D. Gregorio Angel Santos Montes.
 D. Simón Schwartz Riera.
 D. Eugenio Vilanova Gispert.
 D. Salvador Vinlegra Bovert.
 D.ª María Zafra Ortega.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de septiembre de 1984, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

23049 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, del Tribunal que ha de juzgar la oposición para cubrir plazas de Colaboradores Científicos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se cita a los opositores admitidos y se hace público el resultado del sorteo para la actuación de los mismos.

El Tribunal que ha de juzgar la oposición convocada por Resolución del Consejo Superior de Investigaciones Científicas

de fecha 5 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de febrero), para cubrir tres plazas al turno libre (Instituto de Filología Hispánica «Miguel de Cervantes»; Instituto de Historia «Jerónimo Zurita», e Instituto de Estudios Arabes «Miguel Asín»), convocadas concretamente a la codificación: 550402 «Historia contemporánea»; 550510 «Filología», y 550613 «Historia de la Literatura», una vez constituido y de acuerdo con la convocatoria toma los siguientes acuerdos:

Primero.—Convocar a los opositores admitidos para las nueve horas del día 5 de noviembre de 1984, en el aula de la planta baja del edificio del CSIC, sito en la calle Duque de Medinaceli, número 6, Madrid, para la realización del primer ejercicio.

Segundo.—Hacer público el resultado del sorteo del orden de actuación de los opositores que ha recaído en doña María Elena Sánchez Ortega, número 13 de la lista definitiva de admitidos, como primer actuante.

Tercero.—Los opositores deberán presentar los trabajos y documentos acreditativos del contenido de su correspondiente curriculum vitae a la iniciación del primer ejercicio.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Manuel Espadas Burgos.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23050 RESOLUCION de 27 de septiembre de 1984, del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, por la que se anuncia el resultado del sorteo público que, en su caso, habrá de determinar el orden de actuación de los aspirantes y se señala la fecha, lugar y hora para el comienzo de la fase de oposición.

Constituido el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, convocado por Orden ministerial de 6 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 25) acordó, en su reunión del día 17 de septiembre de 1984, lo siguiente:

1.º De conformidad con lo establecido en la base 6.ª, apartado 3.º, de la Orden de convocatoria, anunciar en los tablones de avisos de la Dirección General de Aviación Civil y del Centro de Adiestramiento de la citada Dirección General, la fecha del día 24 de septiembre de 1984, a las once treinta horas, para el sorteo público que, en su caso, habrá de determinar el orden de actuación de los opositores.

Dicho acto se llevó a cabo en la fecha y hora previstas, correspondiendo a don Mariano Luque Martín abrir el turno de intervención en aquellas pruebas que no sean de llamamiento único, siendo el último en intervenir don Juan López Expósito, de acuerdo con el orden alfabético en que los opositores han aparecido en las Resoluciones de la Subsecretaría del Departamento de 8 de marzo y de 22 de junio de 1984, por las que se hacen públicas la relación provisional de admitidos y excluidos y la lista definitiva de admitidos y excluidos, respectivamente.

2.º De acuerdo con lo establecido en la base 6.ª, apartado 5.º, de la Orden de convocatoria, señalar el comienzo de la fase de oposición y, en concreto, la realización del primer ejercicio, a las diez horas del día 12 de noviembre de 1984, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, ubicado en Madrid-Barajas.

Los aspirantes que superen dicha prueba serán convocados para la realización de la segunda prueba selectiva mediante sucesivos anuncios, que serán expuestos en los tablones de avisos del Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil y del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, al menos, con veinticuatro horas de antelación a la realización de la misma.

Madrid, 27 de septiembre de 1984.—El Presidente del Tribunal, Fernando Moral Medina.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

23051 RESOLUCION de 12 de septiembre de 1984, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, por la que se anuncia convocatoria para provisión de vacantes de plazas de Personal Sanitario en los Equipos de Atención Primaria por concurso libre.

De acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 137/1984, de 11 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).